



ACUERDO No. 002

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO DE ELECCIONES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA PARA REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE PROGRAMAS Y EL COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0636 DEL 9 DE ABRIL DE 2012”

EL TRIBUNAL DE GARANTIAS ELECTORALES
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0636 del 9 de abril de 2012, se convocó a elecciones de los representantes ante el Consejo de Programa de la Seccional Aguachica (Docentes, Estudiantes y Egresados); y los representantes ante el Comité de Bienestar Universitario de la Seccional Aguachica (Docentes, Estudiantes y Egresados).

Que en el Artículo Segundo de la Resolución No. 0636 del 9 de abril de 2012, se convoca al Tribunal de Garantías Electorales para la organización y ejecución del Proceso Electoral.

Que es competencia de este Tribunal de Garantías, expedir el Calendario Electoral a fin de dar transparencia y organización de dicho proceso en sus diferentes etapas.

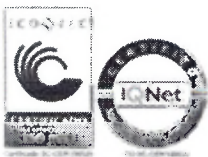
Que conforme al literal a) del artículo 5 del Acuerdo 032 de 1994 expresa que son funciones del Tribunal de Garantías Electorales coordinar la ejecución de las elecciones que el Consejo Superior reglamente y el Rector convoque.

Que de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo 032 de 1994, los actos del Tribunal de Garantías Electorales para su validez rigen desde su aprobación y publicación.

Que según el artículo 16 del acuerdo 032 de 1994 los actos del Tribunal de Garantías Electorales para su validez rigen desde su aprobación y publicación.

Que para efectos de garantizar los principios que rigen las actuaciones administrativas como los de transparencia y oportunidad se hace necesario darle publicidad al proceso electoral.

Que en sesión del 10 de abril de 2012, se reunió el Tribunal de Garantías Electorales para analizar y organizar el proceso electoral de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica por el cual se escogerán representantes ante el Consejo de Programa y el Comité de Bienestar Universitario de la Seccional Aguachica.





TRIBUNAL DE GARANTIAS
ELECTORALES

ACUERDO No. 002

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO DE ELECCIONES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA PARA REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE PROGRAMA Y EL COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0636 DEL 9 DE ABRIL DE 2012”

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario electoral para las elecciones convocadas mediante Resolución No. 0636 del 09 de abril de 2012 de la siguiente manera:

| ACTIVIDADES A DESARROLLAR | FECHA |
|--|----------------------------------|
| Apertura de inscripciones de aspirantes al consejo de Programa y del Comité de Bienestar Universitario, ante la Secretaría del Consejo de Programa de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica (Se recomienda aportar y tener todos los requisitos exigidos en los reglamentos) BAJAR FORMATO DE LA PAGINA WEB www.unicesar.edu.co | 11 ABRIL |
| Cierra de inscripciones de los aspirantes en la Seccional Aguachica | 19 DE ABRIL |
| Presentación de lista de candidatos de la Seccional Aguachica inscritos por parte de la Secretaría General ante el Tribunal de Garantías Electorales | 23 ABRIL |
| Inducción Pedagógica de actividades y del proceso electoral a los candidatos inscritos, a cargo del Tribunal de Garantías Electorales, Auditorio de la Seccional Aguachica | 25 DE ABRIL |
| Expedición del Acuerdo por medio del cual se admiten e inadmiten las inscripciones de los candidatos que reúnen o no reúnen los requisitos legales y reglamentarios | 3 MAYO |
| Actividades proselitista de los candidatos en la Seccional Aguachica | DEL 5 DE MAYO AL 23 DE MAYO |
| Reunión de miembro(s) del Tribunal de Garantías Electorales para sorteo de números en el Tarjetón con la presencia de los candidatos y explicar el desarrollo de los foros, Auditorio de la Seccional de Aguachica | 7 MAYO 2:00P.M. |
| Realización Foros con los Estamentos Universitarios, Auditorio de la Seccional Aguachica | 11 MAYO |
| Realización Elecciones Internas 2012 de todos los Estamentos Seccional Aguachica | 24 MAYO 8:00A.M. a 8:00 P.M. |
| Sesión Tribunal de Garantías Electorales para la elaboración y expedición de las listas de elegidos antes los diferentes órganos de gobierno | 28 MAYO |
| Sesión Tribunal de Garantías Electorales y/o Consejo Superior Universitario para resolver impugnaciones y otros hechos del proceso electoral. | DEL 29 DE MAYO AL 13 DE JUNIO |
| Entrega de credenciales a los candidatos electos, en la Secretaría del Consejo de Programa Seccional Aguachica. | 15 JUNIO 2:00P.M. |





TRIBUNAL DE GARANTIAS
ELECTORALES

ACUERDO No. 002

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO DE ELECCIONES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA PARA REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE PROGRAMA Y EL COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0636 DEL 9 DE ABRIL DE 2012”

ARTICULO SEGUNDO. El tribunal de Garantías Electorales notificará sus actos de acuerdo con las normas legales que regulan las comunicaciones y/o notificaciones de los actos administrativos incluyendo para el efecto como medios, a la página Web y carteleras oficiales de la Universidad, así como el correo electrónico de los aspirantes o candidatos a ser elegidos.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los 10 ABRIL 2012


MARIA PAULINA GUTIERREZ G.
Presidenta


IVAN JESUS MORON CUELLO
Secretario

